



DECRETO ALCALDICIO N° 557

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO ALIANZA DE PIMPINELA

REQUINOA, 03 de Marzo de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Alianza de Pimpinela, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día 05.03.2017 al 02.04.2017. Los fondos que se recauden son para mejoramiento recinto deportivo.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Alianza de Pimpinela, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, desde el día 05.03.2017 al 02.04.2017, en estadio Jorge Donoso la Pimpinela.

HORARIO : Desde las 15:00 horas hasta las 20:00 horas.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Sergio Salvador Espinoza Escobar, C.I. [REDACTED] Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/nam

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)